

garcía de Alcaraz Juan felix quinonez  
Pedronauano de alaua felices

En esta Junta firmada por fernando de ui  
lla franca es que se da comision de licen  
cia do Juan de Canzucano juez de quantas  
y no se fice por un termino series y onda a el  
cargo que sea fecho sobre los salarios de  
dinarios que en cada un año se pagan a los  
ofes y oficiales del cabildo y se mandando que  
es tuan martin de vico para que sea Parecer de  
letado de la ciudad nes onda a el dho cargo  
y a los de mas y pagalas diligencias necesa  
rias

En este estado entio el capitan juan marin  
de queuara

En esta Junta firmada por alcazar  
de alcaraz y desta ha auidas y dresen  
a un renunçia aion en su favor fecha  
por das qual garcia de mortera de suo fiado  
de su au mayor de la junta miento su fe  
ha para veintedias de mayo de marzo de  
a presente año signada de barto lome  
ximenes es au como ella parece  
que es el tenor siguiente

Aquila renunçia aion

Presentada la ha Renunçia aion

